AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE:	BANCOLOMBIA
SUBROGATARIO PARCIAL:	FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS
DEMANDADOS:	COMERCIALIZADORA DE MATERIALES y ALBA LILIANA MONTEALEGRE SABOGAL
RADICADO:	630014003008-2021-00118-00

Teniendo en cuenta la manifestación realizada por la apoderada judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, el despacho encuentra viable realizar la corrección solicitada en el sentido de aclarar el numeral segundo del auto de fecha 03 de noviembre de 2021, el cual quedará de la siguiente manera:

" *SEGUNDO: Se ordenar el reconocimiento de los intereses de mora a partir del día 25 de mayo de 2021, sobre la suma indicada anteriormente, a favor del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A, fecha en la cual hizo el pago al BANCOLOMBIA.*"

Salvo la aclaración aquí señalada, las demás disposiciones del auto del 03 de noviembre de 2021, continúan incólumes.

De otro lado, se ordena remitir el link del proceso a la apoderada del FNG al correo electrónico mpflorez75@gmail.com.

Finalmente téngase en cuenta los documentos aportados por la apoderada judicial de Bancalombia, donde allega guía de envío de la notificación personal del mandamiento de pago a la codemandada MONTEALEGRE SABOGAL, sin adosar cotejo.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 25 DE ENERO DE 2022

EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8465e20d521271e8bff03df43ae91de1fe799a66290116a0d889629201cdd80**
Documento generado en 24/01/2022 09:19:25 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica